



Fiscalidad del Siglo XXI

Hacienda aprueba la creación del comité de personas expertas para la reforma del sistema tributario

- El grupo de trabajo tiene como objetivo analizar el sistema fiscal para mejorar su eficiencia, garantizar los recursos públicos y adaptarlo a los retos del siglo XXI
- El análisis pondrá el énfasis en el estudio de la fiscalidad medioambiental, la imposición en sociedades, la tributación de la economía digital, así como la armonización patrimonial
- El comité, de carácter multidisciplinar con especialistas en el ámbito del Derecho tributario, la Economía y la Hacienda Pública, tendrá de plazo para entregar sus propuestas hasta el 28 de febrero de 2022
- La ministra de Hacienda ha resaltado en el acto la importancia de tener un sistema tributario sólido y progresivo para garantizar un Estado de bienestar fuerte y políticas para reducir la desigualdad y combatir la pobreza

12 de abril de 2021.- El Ministerio de Hacienda ha aprobado una resolución para crear el comité de personas expertas para elaborar el Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria. Con esta medida el Gobierno cumple el compromiso de poner en marcha un grupo de trabajo para analizar en profundidad el sistema fiscal con el objetivo de fortalecerlo para hacerlo más eficiente y modernizarlo para adaptarlo a los retos del siglo XXI.

El acto de presentación de este grupo de carácter multidisciplinar, formado por catedráticos y profesores de Economía y Derecho Financiero y



Tributario, se ha celebrado hoy en la sede del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y ha sido presidido por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. También han asistido la secretaria de Estado de Hacienda, Inés Bardón, así como los componentes del comité, que estará presidido por Jesús Ruiz-Huerta, catedrático emérito de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos.

El comité de personas expertas tendrá como objetivo realizar un análisis del sistema tributario en su conjunto. Eso incluye la imposición directa, indirecta y los restantes ingresos públicos. Dicha evaluación se realizará desde el punto de vista de la eficiencia económica y también desde la equidad interpersonal, territorial y de género.

En este sentido, los integrantes del comité deberán valorar aspectos como la suficiencia, equidad y eficiencia del sistema, las tendencias internacionales -sobre todo en fiscalidad verde y digital- y sus consecuencias en el modelo territorial y en el proceso de integración europeo. Asimismo, deberán evaluar la capacidad de los impuestos para acelerar transformaciones y fomentar la innovación, así como su capacidad redistributiva para reducir la desigualdad social o de género.

En concreto, el grupo de trabajo se enfocará especialmente en la fiscalidad medioambiental; la imposición societaria; la tributación de la economía digitalizada; la fiscalidad de las actividades económicas emergentes, así como la aplicación y concreción de la armonización de la tributación patrimonial.

Garantizar los recursos públicos

Durante el acto de constitución del comité, la ministra de Hacienda ha defendido la importancia de tener un sistema tributario eficaz, sólido y progresivo, que permita sostener e incluso fortalecer el Estado de Bienestar como ha ocurrido durante la pandemia. Montero también ha resaltado la importancia de mirar más allá y avanzar también en políticas predistributivas que ayuden a combatir la pobreza desde su origen.

La titular de Hacienda ha explicado que uno de los objetivos de la reforma debe ser garantizar la suficiencia de recursos públicos. Cabe recordar que España se encuentra siete puntos por debajo de la media de la zona euro



en ingresos públicos. Además, Montero ha destacado que cada vez toma más fuerza en el debate internacional el papel de la fiscalidad sobre la riqueza y una cierta armonización en el gravamen del Impuesto sobre Sociedades, medidas en línea con lo defendido por el Gobierno de España. Todo ello siempre bajo la premisa de que cada cual contribuye según su capacidad y recibe según su necesidad.

Asimismo, la ministra de Hacienda también ha subrayado que las propuestas del grupo de trabajo deben tener una conexión con la financiación autonómica y local, otras de las reformas prioritarias del Ejecutivo para garantizar que las administraciones territoriales cuentan con recursos suficientes para prestar unos servicios públicos de calidad.

En cualquier caso, las reformas que proponga el comité deberán calibrar adecuadamente el momento económico actual y el esperado a medio y largo plazo. Es decir, que sean medidas compatibles con la recuperación económica tras la pandemia y tenga en cuenta el compromiso de España con la consolidación fiscal.

El comité tendrá de plazo hasta el 28 de febrero de 2022 para presentar el Libro Blanco de la Reforma Tributaria al Ministerio de Hacienda. En cualquier caso, eso no significa que, hasta entonces, el Gobierno renuncie a realizar ajustes fiscales puntuales si así lo considera oportuno, en línea con las medidas adoptadas hasta ahora.

Composición del comité

El comité está formado por un presidente, un secretario y 15 vocales. Todas son personas de reconocido prestigio y gran experiencia. Cuentan con una formación académica multidisciplinar que abarca conocimientos en el ámbito del Derecho Financiero y Tributario, la Economía y Hacienda Pública.

Además, hay especialistas en fiscalidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, así como en la imposición a la riqueza o de carácter medioambiental. Pero también hay expertos en la fiscalidad autonómica y en cuestiones fundamentales para combatir la desigualdad como son las políticas públicas para luchar contra la pobreza.

Esta es la composición del comité de personas expertas para la reforma tributaria:

Presidente	
Jesús Ruiz-Huerta	Catedrático emérito de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos.
Vocales	
Fran Adame	Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla.
Antonia Agulló	Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Pompeu Fabra
Olga Cantó	Catedrática de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares
Laura de Pablos	Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad Complutense.
Santiago Díaz de Sarralde	Profesor titular de economía aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos
Xavier Labandeira	Catedrático de Economía de la Universidad de Vigo.
Santiago Lago	Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo
Guillem López Casasnovas	Catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra
Julio López	Catedrático de Economía Pública en la
Laborda	Universidad de Zaragoza
David López Rodríguez	Economista superior en la División de Análisis Estructural del Banco de España.
Carlos Monasterio	Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo.
Saturnina Moreno	Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Castilla la Mancha.
Violeta Ruiz- Almendral	Profesora Titular de Derecho financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.
Maria Teresa Soler	Catedrática emérita de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alicante.
Marta Villar	Catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad CEU San Pablo.
Secretario	
Alain Cuenca	Director General del Instituto de Estudios Fiscales.